CONTRATACION DIRECTA N° 01 /2017 – ID N° 321648

ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES

ACTA DE APERTURA

En la ciudad de Cnel. Maciel, Departamento de Caazapá, a los **treinta** días **del mes de enero** del **año 2017**, en el local de la Municipalidad, ubicado sobre las calles Mcal. López c/ Hernandarias de la ciudad de Cnel. Maciel, **siendo las 08:45hs**, se procede en acto público a la apertura de sobres correspondiente a **ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES**, dicho acto es presidido por el Encargado de UOC, el Sr. Jesús María Benítez Lepretti, además se encuentran presentes las señoras Lic. Clara Diana Martínez Espínola, Auxiliar Administrativo, Lic. Rosalinda Espínola, Secretaria Administrativa, todos de la Municipalidad de Cnel. Maciel y los señores oferentes: Gustavo Javier Orrego con C.I. Nº 2.698.191, representante de Estación de Servicios Santa Clara.

A la fecha y hora establecido por el convocante, presentaron sus ofertas en sobre cerrados, las siguientes empresas, que se detallan a continuación;

Sobre N° 1: Oferente: Estación de Servicios Santa Clara - Lote1: 125.080.000 (ciento veinticinco millones ochenta mil guaraníes) y Lote 2: 21.992.334 (veintiún millones novecientos noventa y dos mil trescientos treinta y cuatro guaraníes).

- Declaración Jurada de mantenimiento de oferta en la suma de Gs. 7.400.000
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20.
- Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182.
- Constancia de SIPE N ° 1436650.
- Certificado de Cumplimiento Tributario.
- Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.
- Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.
- Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC.
- Copia de contratos.
- Autorización del fabricante.
- Documentos de acrediten el debido control que realiza el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN) sobre las bocas de expendio de la propiedad de la firma.

Sobre N° 2: Oferente: Estación de Servicios B&R La Florida - Lote1: 101.480.000 (ciento un millones cuatrocientos ochenta mil guaraníes) y Lote 2: 21.996.000 (veintiún millones novecientos noventa y seis mil guaraníes).

- Declaración Jurada de mantenimiento de oferta en la suma de Gs. 6.700.480
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20
- Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182
- Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta
- Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente
- Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC
- Copia de contratos
- Autorización del fabricante.
- Documentos de acrediten el debido control que realiza el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN) sobre las bocas de expendio de la propiedad de la firma.

Sobre N° 3: Oferente: 3 Hermanas S.A. - Lote1: 118.000.000 (ciento diez y ocho millones de guaraníes) y Lote 2: 22.729.200 (veintidós millones setecientos veintinueve mil doscientos guaraníes).

MUNICIPALIDAD DE CORONEL MACIEL • Administración •

MUNICIPALIDAD DE CORONEL MACIEL • U.O.C. •

- Declaración Jurada de mantenimiento de oferta en la suma de Gs. 7.036.460
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20.
- Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182.
- Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.
- Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.
- Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC.
- Copia de contratos.
- Autorización del fabricante.
- Documentos de acrediten el debido control que realiza el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN) sobre las bocas de expendio de la propiedad de la firma.

De conformidad a lo expuesto, firman los presentes.-

Lic. Rosalinda Espínola	Lic. Clara Diana Martínez	Jesús M. Benítez Lepretti
Secretaria Administrativa	*Auxiliar Administrativo*	*Encargado UOC*

Gustavo Javier Orrego
Oferente